



Ayuntamiento de Mérida
2013-2015

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA
Administración Municipal 2015-2018

“Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán”

“Destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos”

Fracción IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos.

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art.40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa al **destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos** en lo que corresponde a esta Unidad Administrativa a mi cargo, toda vez que no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado para el periodo de enero a diciembre del 2014 y de enero a 31 octubre 2015, mediante esta Unidad de Comunicación Social a mi cargo, ninguna información relativa al **destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos**

L.C.C. Eduardo José Cabrera Ruiz.

Director de la Unidad de Comunicación

Lic. Rafael Rodríguez-Méndez

VoBo- Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la información Pública de Mérida.